

ZONA DEL CENTRO

Salamanca.....	} Centro Madrid.
Segovia.....	
Ávila.....	
Soria.....	
Guadalajara.....	
Madrid.....	
Cáceres.....	
Cuenca.....	
Toledo.....	}
Ciudad Real.....	

ZONA NORTE

Vizcaya.....	} Centro Bilbao.
Alava.....	
Navarra.....	
Burgos.....	
Santander.....	
Logroño.....	
Guipúzcoa.....	

ZONA NORDESTE

Zaragoza.....	} Centro Barcelona.
Huesca.....	
Teruel.....	
Lérida.....	
Gerona.....	
Barcelona.....	
Tarragona.....	

ZONA ESTE

Castellón.....	} Centro Valencia.
Valencia.....	
Alicante.....	
Murcia.....	
Albacete.....	

ZONA DEL MEDIODÍA

Badajoz.....	} Centro Sevilla.
Huelva.....	
Córdoba.....	
Sevilla.....	
Cádiz.....	
Granada.....	
Jaén.....	
Málaga.....	
Almería.....	

ISLAS BALEARES

Palma.

ISLAS CANARIAS

Tenerife.

CUBA

Habana.

PUERTO RICO

San Juan.

FILIPINAS

Manila.

¡A LA BRECHA!

En el número del *Boletín* de la REVISTA DE OBRAS PÚBLICAS, correspondiente al día 30 del pasado mes, al dar cuenta de que actualmente se solicita que un título expedido por la Escuela Central de París, sea convertido en otro de Ingeniero de Caminos, que autorice para ejercer nuestra profesión en España, se excita á todos nuestros compañeros para que expongan sus opiniones sobre este punto de gran trascendencia

Delicadeza suma acredita tan atenta deferencia por parte de la Redacción. Reciba por ello el sentimiento de nuestra gratitud. Asunto tan grave y á la vez de tan fácil resolución no necesita de nuestra parte más que la significación, siempre implícita, *del más absoluto voto de confianza* en las gestiones y defensa de nuestros intereses, que con gusto les otorgamos en el doble concepto de individuos de la Comisión del Cuerpo y de Redactores de su Órgano oficial; porque seguramente han de practicarlas con más interés, con más decisión y con más valor, cuanto más rudos y más injustos sean los ataques que han de rechazar, nacidos unas veces de la tolerancia y otras del interés particular.

El asunto á que se refiere el suelto, que con el epigrafe de *Cuestión gravísima* se anuncia en el mencionado *Boletín*, así como cuanto se relaciona con análogas aspiraciones, ya se trata de la Escuela Central de París, como de otra

cualquiera, es en nuestro criterio extremadamente claro.

Por nuestra parte fundamos su solución en las siguientes y axiomáticas bases:

1.^a Que la esfera de acción, el fin y el objeto de cada carrera, están completamente definidos en su misma constitución y en las funciones sociales para que fué instituida, diferenciándose estas funciones y estos fines en todas las carreras del Estado.

2.^a Que la preparación y las enseñanzas, ya teóricas, ya prácticas en cada una de éstas, que pudiéramos llamar *unidades técnicas*, obedecen no solo en la individualidad de cada asignatura, sino también en la armónica relación de todas ellas, á un plan determinado diferente en cada carrera, en la que se polarizan, por decirlo así, los programas de cada materia en el sentido de su especial aplicación; y así se explica, por ejemplo, que la *Química* del Ingeniero de Caminos no es, ni en su extensión ni en sus aplicaciones, la *Química* del Ingeniero Industrial ni la del Farmacéutico.

3.^a Que teniendo cada profesión, cada carrera y cada Escuela, su carácter perfectamente definido, es claro é indudable que todo aquel que se afilia á una de estas unidades, lo realiza con pleno conocimiento, y porque su aptitud, su carácter, sus tendencias y sus aficiones le llevan como por íntima vocación á aquel campo de la actividad que, á la par que llena por completo sus aspiraciones todas, le coloca en las condiciones en que más útil puede ser á la sociedad y, asimismo, *con pleno conocimiento* de cuantas ventajas é inconvenientes le ofrecè.

4.^a Que cada agrupación técnica exige para la armonía de sus funciones y del bien común, no solo el cultivo de la inteligencia, sino también algo que atienda al orden moral, germen de de

licados y nobles sentimientos, ajenos de todo punto al positivismo utilitario; algo que como el amor en la familia se desarrolla en lo íntimo del hogar, que es como el apellido propio de cada grupo, verdadero signo de fraternidad que enlaza y obliga.

Por esto toda agrupación profesional debe tener una Escuela, como la Religión un templo, y la familia un hogar: fuera de ella no puede haber hermanos.

Así se entiende y se practica con provechoso resultado en las carreras eclesiástica y militar, cuyo fin y aplicación difieren esencialmente de las demás, y á cuyo campo no se llega sin pasar por sus Escuelas que, con razón sobrada, y con justicia cierran sus puertas á los que no juran sus banderas.

La sociedad debe consideraciones de respeto, en el terreno científico, á cada una de aquéllas, dentro de su esfera; consideraciones justas y legítimas á cada título profesional, y así las tributa al Médico en la Medicina, al Abogado en el Derecho, á las Carreras militares en las aplicaciones militares de su instituto, y así á las demás, formuladas en órdenes y mandatos. Nosotros nos complacemos sinceramente en rendir las nuestras á todos, y queremos y pedimos que, cual es de justicia, se respete de igual modo la significación de nuestro título sin menoscabo y tan íntegramente como á los demás consideramos.

No obstante, si por un momento supusiéramos destruidos en cada carrera los grandes fundamentos de la necesidad social á que cada una responde, en la cual estriva su unidad y absoluta independencia, y rasgáramos, por decirlo así, los pergaminos de su histórica nobleza, convirtiéndola en objeto de *mercantilismo* y de acomodaticias transacciones no sería justo jamás que ninguna de ellas abriera sus fronteras á

otra alguna sin una lógica, aunque perturbadora, reciprocidad.

Así, pues, no debemos esperar que pueda ser tal la tolerancia ó la obediencia complacencia de los guardadores del orden administrativo, que acepten, autoricen ó den libre paso á ciertas aspiraciones, sin compulsar bajo el punto de vista que dejamos expuesto el fin ó carácter de cada carrera, y los programas detallados de las asignaturas análogas, su *extensión*, su *tendencia* y la *duración* de su enseñanza. Teniendo todo esto en cuenta, fácil será á los que quieran penetrar en el campo de otra especialidad para recoger sus frutos, pasar bajo la nueva bandera sometiéndose, como en señal de homenaje, á la ampliación de las materias deficientes, al estudio de las nuevas, á los exámenes de cada una de las asignaturas, y á una serie de actos y ejercicios en que queden demostradas las aptitudes del nuevo Aspirante ante el Claustro de Profesores de la respectiva Escuela (1).

Mucho se ha legislado sobre este asunto con motivo de repetidas y análogas pretensiones; pero no en forma tan terminante como conviene, por lo cual juzgamos de perentoria necesidad la derogación de tales disposiciones, para establecer para siempre, *sin consideración alguna* y de un modo concluyente, el perfecto deslinde que á cada carrera y á cada título corresponde de justo y legítimo derecho, para matar de una vez aspiraciones á que la tolerancia da vida, y destruir con energía toda infundada pretensión.

En cuanto al ejercicio de nuestra profesión se refiere, por raro é inexplicable tendremos que tantas inequitativas aspiraciones puedan prevalecer, mientras veamos figuraren la Comisión

de nuestro Cuerpo nombres de Ingenieros de la más alta significación é influencia política; hombres de ciencia y administración. Si otra cosa sucediera obra sería de esta triste época de decadencia y de malestar, en que el personalismo agita en revuelto remolino todas las clases sociales, y borrando los más delicados afectos, hace desaparecer de las Escuelas y de los organismos aquella savia que les dió vida independiente, como la que al Cuerpo de Ingenieros fecundaba con las más altas ideas de compañerismo, elevando sobre su notoria competencia los sentimientos que, tanto como ella, han ennoblecido y distinguido siempre á nuestra ejemplar y brillante organización.

Há tiempo que se viene socavando, diríase que con deliberado propósito, la organización vigorosa y con patriotismo planteada del Servicio Nacional de Obras Públicas; la desaparición de la Escuela del Cuerpo Auxiliar facultativo; la provisión de las plazas de Ayudantes y Sobrestantes en virtud solamente de ejercicios de breve duración, prescindiendo de las ventajas de una enseñanza reglamentada, y la aparición de la abigarrada Escuela politécnica establecieron un desequilibrio perturbador en el buen servicio.

El aventurado ensayo iniciado de la subasta de la conservación de carreteras, amenaza, sin provecho para el Estado, destruir y talar uno de los más fecundos campos de la práctica de nuestra carrera en el servicio ordinario.

No nos detendremos en apreciar las consecuencias de la *irregular* provisión de varias plazas de Ingenieros en Filipinas, ni de otras muchas disposiciones que han roto la unidad del servicio al plantearse bajo un exclusivo punto de vista, ni tampoco de las resoluciones de muy transcendental alcance que vienen abriendo brecha de muerte en nuestra organización.

(1) Así se ha exigido muy justamente, y lo hemos practicado, en la Escuela Superior de Arquitectura de Madrid.

Y debemos dejar aquí consignado, al formar las expuestas apreciaciones, que estimamos tanto y tan dignos de respeto consideramos los intereses nacionales en el campo de nuestra especialidad, como el interés colectivo ó particular de cuatrocientos Ingenieros que, con la mayor laboriosidad, abnegación y los mayores sacrificios, han dedicado sus mejores años ó su vida entera al estudio y á la práctica de una difícil carrera, de cuyos beneficios *a nadie es lícito* privarles.

El Cuerpo de Ingenieros de Caminos ha sufrido resignado funestos errores y tristes contrariedades, exponiendo siempre con mensurada y respetuosa consideración sus quejas; y en estos momentos fuerza es esperar que la Comisión encargada de velar por los prestigios é intereses de nuestro Cuerpo, ha de trabajar con empeño, haciéndose más digna, si posible fuera, de la confianza y del aprecio de todos. Antes de ver destrozado cuanto crearon los sabios fundadores de la organización de las Obras Públicas en España, con cariñoso celo, inspirándose en los más nobles y patrióticos sentimientos, con atinada previsión y con meditado y profundo estudio y buena voluntad planteado, todos los individuos del Cuerpo estaremos incondicionalmente al lado de la Comisión y de la *Revista*, en cuantas medidas fuera necesario acordar para salvar los intereses de las Obras Públicas y del Cuerpo Nacional de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

De este modo, no ha de faltarnos algún Ingeniero esforzado y entusiasta, como el inolvidable Valle en quien, como en muy pocos, tan justamente se unían los prestigios del valer y de la indiscutible autoridad, logre el triunfo de nuestras aspiraciones

JOSÉ MANUEL RUIZ DE SALAZAR.

MOVIMIENTO DEL PERSONAL

OBRAS PÚBLICAS

AYUDANTES

En las vacantes ocurridas en este Cuerpo se han dado los ascensos siguientes:

A Ayudante primero, Jefe de Negociado de segunda clase, D. Enrique Martínez Galitúa.

A Ayudante primero, Jefe de Negociado de tercera clase, D. Dámaso María Pérez Isla.

A Ayudante segundo, Oficial primero de Administración, D. José María Moreno Tovillas.

A Ayudantes segundos, Oficiales segundos de Administración, D. Julián Mejía y Egido y D. Ramón París y Miralles.

A Ayudantes segundos, Oficiales terceros de Administración, D. Celso Armentia y Martínez Insa y D. Celestino Delgado y Zafra.

Se ha dado ingreso en el servicio activo á los Ayudantes segundos Oficiales tercero y cuarto respectivamente en situación de supernumerarios, D. Eduardo Valdés y Menéndez y don Manuel Sánchez Forte.

Han sido nombrados Ayudantes segundos en prácticas, Oficiales cuartos de Administración, D. Juan Bautista Pascual y Forner, D. Miguel Bretones Alvarez y D. Vicente Fuerte Jáuregui, que son los tres primeros aspirantes aprobados en el concurso de 1887, con derecho á ingresar en el Cuerpo.

SOBRESTANTES

En las vacantes ocurridas en este Cuerpo ha ascendido á Sobrestante segundo, Oficial cuarto de Administración, D. Francisco Benito Rodríguez; se ha dado ingreso en el servicio activo al Sobrestante segundo, Oficial cuarto en situación de supernumerario don Melchor Navarro y Moreno, y se han nombrado Sobrestantes terceros en prácticas, Oficiales quintos de Administración, á D. Manuel Albetosa Castell, D. Diego Pérez y Pérez, D. Francisco Cepeda y Ruifernández y D. Antonio Aguilera Sánchez, que son los cuatro primeros aspirantes aprobados en la última convocatoria.

IMPRENTA DE GREGORIO JUSTE
Pizarro, 15, bajo.